Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

En la Ciudad de Asunción, a los 5 días del mes de febrero de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 11:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N.° 5779 de fecha 9 de diciembre de 2013, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las observaciones formuladas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

La Abg. Patricia Sánchez, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 20/05/2014	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Brick S.A.	**Cumple**	Presenta póliza Nº 57-1500-1513 de Sancor Seguros del Paraguay S.A. – Monto asegurado: Gs. 15.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 15.000.000– Vigencia: 22/05/2014 - **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata el Poder de Representación a favor de Wilmar Claudio San Martín, quien es el firmante de al oferta – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la DD. JJ. Del Art. 40 en estado Activo – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	**Cumple**	Presenta póliza Nº 24.0016.11748 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 15.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 15.000.000 – Vigencia: 21/05/2014 - **Cumple**	Al verificar el sipe se constata el Acta de Constitución de la empresa, en la misma se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Jorge Patricio Escobar, quien es el firmante de la oferta – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la DD. JJ. Del Art. 40 en estado Activo – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**
Blanca Marín Servicios Publicitarios	**Cumple**	Presenta póliza Nº 20.1508.0000560.0000 de Central S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 15.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 15.000.000– Vigencia: 21/05/2014 - **Cumple**	Presenta fotocopia simple de la cédula de identidad de Blanca Marín, propietaria de la empresa y firmante de la oferta (folio 20). **Cumple**	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 (folio **Cumple**

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spenzari
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Ernesto Burgos
Director OOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ameri D. Dolidán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Seguidamente se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta fotocopia simple de la cédula de identidad de Blanca Marín, propietario de la empresa y firmante de la oferta (folio 20). **Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta fotocopia simple de la cédula tributaria (folio 22). **Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 inc. "w" de la Ley 2051/03 (folio 8). **Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (folio 9). **Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta Declaración Jurada del IVA del mes de diciembre de 2013. **Cumple**
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Brick S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de la empresa Brick S.A. – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de la empresa Dinam Publicidad S.R.L. – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
Brick S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria – Presenta Constancia N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria – Presenta Constancia N.º

Dairmen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgo
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

	1282148 (folio 9) - **Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	
Brick S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Claudio San Martín – Presenta Constancia N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Jorge Patricio Escobar – Presenta Constancia N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Brick S.A.	Se constata en el Sipe el Poder de Representación a favor de Wilmar Claudio San Martín, quien es el firmante de al oferta – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de la empresa, en la misma se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Jorge Patricio Escobar, quien es el firmante de la oferta – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Brick S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada del Art. 40 – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada del Art. 40 – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Brick S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) – **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Brick S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA en estado Activo - Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA en estado Activo - Presenta Constancia del SIPE N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.º 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 (folio 8) - **Cumple**
Brick S.A.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada del Art. 40 – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada del Art. 40 – Presenta Constancia del SIPE N.º 1282148 (folio 9) - **Cumple**

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Varela
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Gustavo F. Bu
Director DOC
Comité de Evaluac
Ministerio Públ

Jimen D. Doldán Larrea
Abogado - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente o los documentos de la licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta especificaciones técnicas (folios del 10 al 14) - **Cumple**
Brick S.A.	Presenta especificaciones técnicas solo hasta el ítem 89 (folios del 15 al 16). El Comité de Evaluación solicitará la presentación de las especificaciones técnicas completas.
Dinam Publicidad S.R.L.	Presenta especificaciones técnicas (folios del 10 al 13) - **Cumple**
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitvas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.010, 2.011 y 2.012) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	
50 % del Monto máximo del llamado: Gs. 150.000.000.-	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Contrato N.º 04/2011 suscripto con el Facultad de Ciencias Económicas de la UNA por Gs. 123.360.000.- (folios 72 al 77) Contrato N.º 08/2010 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas por Gs. 9.540.000.- (folios 78 al 82) Contrato N.º 14/2010 suscripto con el Facultad de Ciencias Económicas de la UNA por Gs. 42.905.020.- (folios 83 al 88) La suma de los contratos supera el 50% del monto máximo del presente llamado. No presenta actas de recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio de los contratos El Comité de Evaluación solicitará los documentos correspondientes.
Brick S.A.	Se constata en el Sipe copias de contratos con sus recepciones definitivas: Contrato N.º 038/2012 suscripto con la AFD por el monto máximo de Gs. 200.000.000.- Contrato MH N.º 175/2011 suscripto con el Ministerio de Hacienda por Gs. 965.300.067.- La suma de los contratos supera el 50% del monto máximo del presente llamado - Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Contratos N.º 87/2011 y Nº 192/2011 suscripto con el MOPC por el monto maximo de Gs. 3.400.000.000.- (folios 15 al 19) Contrato N.º 004/12 suscripto con la Senavitat por el monto máximo de Gs. 100.000.000.- (folios 20 al 22) Contrato N.º 05/2013 suscripto con el Ministerio Público por el monto máximo de Gs. 250.000.000.- (folios 23 al 30) La suma de los contratos supera el 50% del monto máximo del presente llamado. No presenta las actas de recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio de los contratos. El Comité de Evaluación solicitará los documentos correspondientes.
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta fotocopia simple del balance general de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 (folios 42 al 66). El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Brick S.A.	Se constata en el Sipe los balances generales y estado de resultados

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Serafini
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Bolívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

	de los ejercicios 2010, 2011 y 2012- Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) – **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 (folios del 31 al 67) - **Cumple**
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta documentos foliados y rubricados. **Cumple**
Brick S.A.	Presenta documentos foliados y rubricados. **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Presenta documentos foliados y rubricados. **Cumple**
I) Cualquier otro documento adicional requerido	
a. Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Ministerio Público. Si las hubiere	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	Presenta adendas (folios del 24 al 38). **Cumple**
Brick S.A.	Presenta adendas (folios 37 al 44). **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Presenta adendas (folios 69 al 83). **Cumple**
b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Brick S.A.	Al verificar el Sipe se constata el certificado de cuenta bancaria. Presenta Constancia del Sipe Nº 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Presenta fotocopia autenticada de la constancia bancaria (folio 84) - **Cumple**
Margen de Preferencia: para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del margen de preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**	
Blanca Marin Servicios Publicitarios	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Brick S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Origen Nacional - Presenta Constancia del SIPE N.º 1282192 (folio 12) - **Cumple**
Dinam Publicidad S.R.L.	Presenta focotopia autenticada del Certificado de Origen Nacional (folio 85) - **Cumple**

Se constata que las empresas no han remitido con su oferta algunas documentaciones de carácter formal, por lo que en fecha 29 de enero del corriente, el Comité de Evaluación solicitó las documentaciones, emplazándolas para la presentación de las mismas, a más tardar para el día miércoles 31 de enero hasta las 13:00 horas, según el siguiente detalle:

Brick S.A., consta acuse de recibo por Jessica Miranda.

- Las especificaciones técnicas de los servicios ofertados de acuerdo a la addenda n.º 2

A lo solicitado, en fecha 30 de enero la empresa Brick S.A., dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, remitió:

- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados de acuerdo a la addenda n.º 2

Econ. Guido F. F
Director UO
Comité de Evalu
Ministerio Públ

aimen D. Doltán Larrea
Coordinador U.O.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

Conclusión: la empresa Brick S.A. presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Blanca Marin Servicios Publicitarios, consta acuse de recibo por Patricia Lovera.

- Copia de Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas de servicios similares al objeto de la licitación (servicios de publicidad), acompañado del Certificado de cumplimiento de contrato, que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en los bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

A lo solicitado, en fecha 31 de enero la empresa Blanca Marín Servicios Publicitarios, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, remitió:

- Copia de la constancia emitida por la Setama.
- Copia del certificado emitido por la Setama.
- Copia del Contrato N. º 05/2013 suscripto con la Setama
- Copia del Contrato N.º 4/2011 suscripto con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.
- Copia del Contrato N.º 14/2010 suscripto con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.
- Copia del Contrato N.º 08/2010 suscripto con el Centro de Emergencias Médicas.
- Copia del Contrato suscripto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA.
- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Constancia emitida por una entidad bancaria.
- Copia de la solicitud de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay.

Conclusión: la empresa Blanca Marin Servicios Publicitarios presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, con excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el margen de preferencia.

Dinam Publicidad S.R.L., consta acuse de recibo por A. Gayoso.

- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Constancia o certificado que avalen el cumplimiento satisfactorio de sus contratos presentados con su oferta.

A lo solicitado, en fecha 31 de enero la empresa Dinam Publicidad S.R.L., dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, remitió:

- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

Daimer D. Doldán Larrea
Contador - U.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F.
Director U
Comité de Ev
Ministerio P

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José M. Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

- Constancia o certificado que avalen el cumplimiento satisfactorio de los contratos que se detallan a continuación:
  a) Constancia expedida por el Ministerio Público.
  b) Constancia expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
  c) Copia de factura por servicio proveído a la Senavitat

Conclusión: la empresa Dinam Publicidad S.R.L. presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

De las correcciones aritméticas efectuadas las ofertas presentadas quedan de la siguiente manera:

Empresa	Oferta con correcciones	Oferta con correcciones en letra
Dinam Publicidad S.R.L.	2.688.808.-	Dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos ocho.-
Brick S.A.	2.942.118.-	Dos millones novecientos cuarenta y dos mil ciento dieciocho.-
Blanca Marín Servicios Publicitarios	6.229.985.-	Seis millones doscientos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco.-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Se selecciona la oferta de la empresa Dinam Publicidad S.R.L., como la oferta más baja y se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36.1)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a)Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	Anexo 1 – **Cumple**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia legal	Tres años de antigüedad demostrado por los documentos con componen la Sección VII	**Cumple**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas de servicios similares al objeto de la licitación servicios de publicidad),	**Cumple**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jaimen Rodrigo Rodrán Lado
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM".-

	acompañado de las recepciones definitvas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto para el contrato.	
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**Cumple**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones la oferta de la empresa Dinam Publicidad S.R.L. será propuesta para la adjudicación en el presente llamado.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente **Dinam Publicidad S.R.L.** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD – AD REFERÉNDUM", a la empresa **Dinam Publicidad S.R.L., por la suma total de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

- Para el Ejercicio fiscal año 2014, según disponibilidad presupuestaria, por el monto mínimo **Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)**. Para el Ejercicio fiscal del año 2015, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, por el monto mínimo de **Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).** Totalizando finalmente por el monto mínimo de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** y hasta el monto máximo sujeto a la disponibilidad presupuestaria de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).**

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5779/13, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Guido F. Bur
Director UOC
Comité de Evaluacl
Ministerio Públic

imon D. Golden Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Servicio de Agencias de Publicidad" - Anexo I

Brick S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	11.564.591.224	12.751.119.840	17.342.450.021	41.658.161.085	13.886.053.695	
	Pasivo corriente	8.089.368.177	8.713.826.693	12.021.187.983	28.824.382.853	9.608.127.618	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,45	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.281.360.687	9.488.445.673	12.603.971.660	31.373.778.020	10.457.926.007	
	Activo total	11.636.285.478	12.810.297.719	17.429.872.187	41.876.455.384	13.958.818.461	
	Pasivo total / Activo total					0,75	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	886.524.022	1.424.354.955	1.503.362.760	3.814.241.737	1.271.413.912	
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	100.000.000	
						12,71	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Dinan Publicidad S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.418.015.590	3.774.141.528	3.992.182.726	11.184.339.844	3.728.113.281	
	Pasivo corriente	598.428.461	520.766.783	583.835.035	1.703.030.279	567.676.760	
	Activo corriente / Pasivo corriente					6,57	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	598.428.461	520.766.783	583.835.035	1.703.030.279	567.676.760	
	Activo total	3.468.859.973	3.819.863.206	4.037.480.106	11.326.203.285	3.775.401.095	
	Pasivo total / Activo total					0,15	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.010.866.736	426.916.336	153.827.599	1.591.610.671	530.536.890	
	CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000	10.000.000	
						53,05	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Blanca Marin Servicios Publicitarios

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	420.828.245	524.456.916	506.365.523	1.451.650.684	483.883.561	
	Pasivo corriente	26.301.633	2.242.346	18.240.026	46.784.005	15.594.668	
	Activo corriente / Pasivo corriente					31,03	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	26.301.633	2.242.346	18.240.026	46.784.005	15.594.668	
	Activo total	714.751.513	750.352.970	785.902.971	2.251.007.454	750.335.818	
	Pasivo total / Activo total					0,02	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.749.280	10.779.000	14.297.655	27.825.935	9.275.312	
	CAPITAL	63.925.231	63.925.231	63.925.231	191.775.693	63.925.231	
						0,15	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Econ. Guido F. Pitagos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen R. Duldán Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público